

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES SECRETARIA GENERAL PLENOS	
SECRETARIAG	SALIDA
124/1029	

Grupo Municipal PSO

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 21
DE MAYO DE 2024 RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA
PÚBLICA "MADRID ACTIVA" CON LAS EMPRESAS DE TECNOAL CALA EN
ALCALÁ DE HENARES.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad MADRID ACTIVA, S.A.U. es una empresa pública con forma de sociedad mercantil adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, cuya propietaria del 100% de las acciones es la Comunidad de Madrid.

Tal y como reza en su página web, MADRID ACTIVA tiene por objeto fomentar e impulsar el desarrollo económico, tecnológico e industrial de la Comunidad de Madrid. Aterrizándolo en nuestra ciudad, Alcalá de Henares, el Parque Científico Tecnológico TECNOALCALÁ (ubicado en el campus de la Universidad de Alcalá) está gestionado por MADRID ACTIVA, siendo su misión principal la creación de un espacio donde la prioridad sea el apoyo a la innovación y la transferencia de conocimiento, ofreciendo también suelo de calidad para la instalación de empresas innovadoras.

A continuación, se listan las funciones u objetivos encomendados a MADRID ACTIVA, según sus estatutos:

- Estudio, desarrollo, promoción, ejecución y gestión urbanística de parcelaciones y urbanizaciones en áreas industriales y Parques Tecnológicos de la Comunidad de Madrid. Con este fin, elaborar proyectos, estudios y trabajos precisos para actuaciones económico-urbanísticas de promoción industrial.
- Promoción, construcción, adquisición, disfrute, enajenación, explotación, aprovechamiento, gestión, administración y comercialización de inmuebles, derechos reales o edificaciones enclavadas en Parques Industriales de la Comunidad de Madrid.
- Realización de cuantas actividades sean necesarias para la dotación y prestación de los servicios de administración, gestión, conservación, reparación, limpieza y mantenimiento de Polígonos Industriales y Parques Tecnológicos de la Comunidad de Madrid.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- TIIf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



Fomento, desarrollo, organización, divulgación, promoción y potenciación de actividades y nuevos proyectos relacionados con empresas de la Comunidad de Madrid, y la realización de actividades de reactivación económica de áreas y zonas industriales, contribuyendo a la mejora del sistema productivo, estimulando la innovación tecnológica y orientando sus actividades hacia los sectores o actividades que contribuyan al mantenimiento del empleo y a la generación de nuevos puestos de trabajo.

Adicionalmente, en enero de 2019 se modificaron dichos estatutos para incluir también la gestión de viveros empresariales en todas las áreas donde intervenía MADRID ACTIVA.

Por otra parte, las actuaciones de MADRID ACTIVA para con el Parque Científico Tecnológico TECNOALCALÁ son:

- Gestión de los terrenos que componen el Parque Científico Tecnológico (venta de parcelas).
- Prestación de servicios generales a las empresas que radicaban en los terrenos del Parque, centralizando la gestión de suministros y contratos comunes de las empresas propietarias de parcelas en el Parque.
- 3. El desarrollo del plan económico "Plan Activa Henares", orientado a mejorar infraestructuras logísticas, viarias, de transporte, electricidad, gas y telecomunicaciones para mejorar y crear un entorno propicio que capte inversiones y futuros emplazamientos de empresas en la zona capaz de contribuir a la generación de riqueza y empleo.
- 4. La gestión del vivero de empresas de TECNOALCALÁ. Como ejemplo, durante 2020 estuvieron alojadas siete empresas en los nueve espacios disponibles. Durante 2021 y 2022 se licitaron dos convocatorias más, llegando al 100% de ocupación en marzo de 2022 (9 empresas). A fecha de hoy, en el vivero radican un total de 3 empresas de perfil innovador y/o tecnológico ofreciendo empleo de calidad.

En julio de 2023, la Comunidad de Madrid hizo público el cierre y extinción de la empresa pública MADRID ACTIVA, argumentando que ya se había cumplido con la actuación relativa a la venta de suelo (actuación número 1 anteriormente descrita). Sin embargo, el resto de actuaciones y obligaciones por parte de la empresa pública MADRID ACTIVA siguen vigentes. En todos estos meses, desde la Comunidad de Madrid no se ha avanzado en una alternativa ni para las empresas adscritas al Plan, ni para desarrollar el 4º objetivo estatutario que MADRID ACTIVA contemplaba y nunca

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- TIIf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



llegó a desarrollarse. Las empresas que ya se ubican en TECNOALCALA no deben verse impactadas negativamente por este cierre y necesitan de una alternativa y/o soluciones, así como el deber seguir atrayendo talento y empresas del sector tecnológico tan necesario en nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- Mantener las relaciones formales y operativas con las empresas afectadas del Parque Científico Tecnológico TECNOALCALÁ, ofreciendo soluciones dentro de las competencias del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- 2) Instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España, en sus respectivas competencias, a garantizar para Alcalá de Henares y su entorno una gestión que impulse la transferencia de tecnología y fomento de la innovación entre las empresas y organizaciones usuarias del Parque Científico Tecnológico TECNOALCALÁ ante el cierre de MADRID ACTIVA.
- 3) Instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España, en sus respectivas competencias, a seguir apoyando la formación y el crecimiento de empresas basadas en el conocimiento, y de otras organizaciones de alto valor añadido, a través de la creación de un nuevo Plan, Programa o Empresa Pública que asuma el resto de funciones y actuaciones que centralizaba MADRID ACTIVA

Alcalá de Henares, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios Portavoz Grupo Municipal Socialista Excmo. Ayuntamiento Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS 14 de mayo de 2024, 10:52-29 Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 1525027/140227624/1240 en https://sede.nytoalcaladehenares.es/validación AVUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- TIlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES SECRETARIA GENERAL PLENOS	
☑ ENTRADA	
Nº 175/204	

Grupo Municipal PSOE

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE MAYO DE 2024 RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ORGULLO 2024 EN ALCALÁ DE HENARES.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al ambaro de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos ocho años, alrededor del Día Internacional de los Derechos LGTBI, se han llevado a cabo actividades, formaciones y eventos orientados a la defensa y la promoción de los derechos de este colectivo. Estos eventos celebraban los avances logrados y reivindicaban las necesidades pendientes, con el objetivo de ampliar los derechos y crear espacios seguros para la comunidad LGTBI. Sin embargo, este progreso se vio empañado por el cambio de gobierno. Después de casi un año, el nuevo equipo de gobierno de VOX-PP ha censurado actividades, formaciones en materia de diversidad afectivo-sexual y ha apartado a servicios municipales encargados de iniciativas de promoción del respeto, la convivencia y la diversidad, especialmente dirigidas a la juventud de nuestra ciudad.

La decisión de la alcaldesa de no colgar la bandera LGTBI en el balcón del Ayuntamiento el pasado junio de 2023 fue un gesto significativo. En años anteriores, bajo el gobierno de Javier Rodríguez Palacios, no solo se colgaba la bandera del colectivo LGTBI del balcón del Ayuntamiento, sino que también era acompañada por la bandera desplegada en el torreón de Santa María, visible desde cualquier punto de nuestra querida plaza Cervantes. Este acto simbólico demostraba el compromiso del Ayuntamiento y del equipo de gobierno con los derechos del colectivo LGTBI. Este elemento simbólico es un claro ejemplo del retroceso al que se está sometiendo a la ciudad por parte del equipo de gobierno de VOX-PP.

A lo largo de los mandatos de Javier Rodríguez Palacios, durante todo el año, pero con una especial relevancia en el mes de junio dentro del Orgullo en Alcalá de Henares, se llevaban a cabo formaciones y actuaciones sobre diversidad afectivo-sexual en centros educativos, mesas de trabajo con diversos sectores de la ciudad, exposiciones artísticas reivindicativas, actividades familiares, puntos de información juveniles, colaboraciones con numerosas entidades alcalaínas y eventos musicales con artistas locales, entre otras acciones de reivindicación, formación y visibilización. Todo esto mostraba a

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- TIlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



Grupo Municipal RSOE

España y al resto del mundo que Alcalá de Henares es una ciudad acogedora diversa y solidaria, donde todos pueden ser quienes son y amar a quien deseen en igualdad de condiciones.

Sin embargo, este año, el actual equipo de gobierno ha ignorado a las asociaciones y colectivos LGTBI de nuestra ciudad, intentando invisibilizar su trabajo y acabar con lo que solía ser un motivo de orgullo para Alcalá de Henares en la Comunidad de Madrid.

La censura impuesta por el gobierno municipal actual con sus posicionamientos ultras y discriminatorios retrotraen a Alcalá a una ciudad en blanco y negro, alejada de lo que realmente es. Otra muestra de ello se pudo evidenciar cuando en este Pleno Municipal, algunos concejales del equipo de gobierno VOX-PP manifestaron su negativa a celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo en nuestro salón de plenos.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instamos al Equipo de Gobierno municipal a celebrar el Orgullo 2024 en Alcalá de Henares, otorgándole un contenido práctico que promueva y defienda los derechos LGTBI, y que mantenga símbolos importantes para nuestra ciudad, como el despliegue de la bandera LGTBI en el torreón de Santa María.

Alcalá de Henares, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios Portavoz Grupo Municipal Socialista Excmo. Ayuntamiento Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS 14 de mayo de 2024, 10:52:48 Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 15250272462025312:16 https://sede.aytoalcaladehenares.ea/validacion AVUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- TIIf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo